

## ¿Se puede ser imparcial moralmente en la toma de decisiones de la crisis medioambiental? Una respuesta en favor de la parcialidad y la interdependencia con el medioambiente

### Can Anyone Be Morally Impartial in Making Decisions Regarding the Environmental Crisis? A Response in Favor of Partiality and Interdependence with the Environment

AMANDA RAMÍREZ<sup>1</sup>

Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile  
amandamrc97@gmail.com

Fecha de recepción: 25/03/2024

Fecha de aceptación: 14/06/2024

#### Resumen

Este artículo busca cuestionar dos criterios presentes tradicionalmente en la teoría de la justicia y la toma de decisiones en la crisis medioambiental: 1) La posibilidad de la imparcialidad moral y 2) La dicotomía ser humano/naturaleza. Se sostiene que el principio de parcialidad moral y la interdependencia con el medioambiente permitirán un desarrollo de políticas favorables a la naturaleza. Se argumenta que el cambio climático permite reconsiderar nuestras relaciones con la naturaleza y que la ética del cuidado ambiental, conocida como eco-sofía, apela a un encuentro con la naturaleza más que a una distancia. Finalmente,

#### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

**En APA:** Ramírez, A. (2024). ¿Se puede ser imparcial moralmente en la toma de decisiones de la crisis medioambiental? Una respuesta en favor de la parcialidad y la interdependencia con el medioambiente. *Resonancias*, (18), 49-63. DOI: 10.5354/0719-790X.2024.74175

**En MLA:** Ramírez, A. “¿Se puede ser imparcial moralmente en la toma de decisiones de la crisis medioambiental? Una respuesta en favor de la parcialidad y la interdependencia con el medioambiente.” *Resonancias*, no. 18, diciembre de 2024, 49-63. DOI: 10.5354/0719-790X.2024.74175

**Palabras clave:** medioambiente, imparcialidad, parcialidad, interdependencia, crisis ecológica

**Keywords:** Environment, Impartiality, Partiality, Interdependence, Ecological Crisis

---

<sup>1</sup> Grado académico Licenciada en Filosofía por la Universidad Alberto Hurtado. Actual estudiante de Magister en Filosofía en la Universidad Alberto Hurtado. Becaria ANID. Intereses de Investigación: Filosofía del Cambio Climático, Fenomenología y Hermeneútica. <https://orcid.org/0009-0001-6447-8850>

se plantea que no es posible ser imparciales en la toma de decisiones que afectan a la naturaleza, ya que esta participa activamente en las decisiones sobre ella. La relevancia de este escrito radica en la reflexión y reformulación de las preocupaciones éticas contemporáneas para promover una relación de cuidado con la naturaleza.

## Abstract

This paper seeks to question two criteria traditionally present in the theory of justice and decision-making in the environmental crisis: 1) The possibility of moral impartiality and 2) The human/nature dichotomy. It is argued that the principle of moral partiality and interdependence with the environment will allow for a situated development of nature-friendly policies. It is argued that climate change allows us to reconsider our relationship with nature and that the ethics of environmental care, known as ecosophy, appeals to an encounter with nature rather than a distance. Finally, it is argued that it is not possible to be impartial in making decisions that affect nature, since nature actively participates in decisions about it. The relevance of this paper lies in the reflection and reformulation of contemporary ethical concerns to promote a caring relationship with nature.

## Introducción

La crisis medioambiental a la que se enfrenta la época contemporánea ha generado debates de distinta índole. Mientras algunas discusiones se han centrado en identificar las causas y describir la situación actual desde una mirada apocalíptica (Latour 2019), hay perspectivas que se concentran en la ética y en la acción en un sentido positivo <sup>2</sup>(Comins 2016, Cottingham, y Feltham 2010, Held 2006, Latour 2019). Es decir, existe una preocupación por el reconocimiento, el cuidado y respeto hacia la naturaleza (Bardsley 2013, Caney 2020, Comins 2016, Jonas 1995). No obstante, en el terreno ético surgen problemáticas que van desde lo conceptual hasta las decisiones que se toman sobre la manera en la que nos relacionamos tanto entre seres humanos como con la naturaleza (Comins 2016, Jonas 1995).

Desde la Antigüedad hasta el presente ha existido una historia reducida a la vivencia del ser humano, esto ha sido expresado como una “historia del pensamiento occidental [que] se ha caracterizado por ser una historia de encumbramiento

---

2 Resulta menester aclarar que hablar de un sentido positivo se refiere a una mirada de comprender la crisis climática con una perspectiva de reconocimiento y con la teorización de acciones resolutivas. Por el contrario, un sentido negativo se refiere a quedarse solo en el problema y en el diagnóstico de irreversibilidad que ofrecen los teóricos contemporáneos en relación con la crisis climática planetaria.

del antropocentrismo” (Comins 134). Por lo que las preocupaciones que han surgido en el ámbito de la ética se han concentrado en las relaciones que los seres humanos establecían con otros seres humanos. Según Jonas:

Todas las éticas habidas hasta ahora (...) compartían tácitamente las siguientes premisas conectadas entre sí: 1) La condición humana, resultante de la naturaleza del hombre y de las cosas, permanece en lo fundamental fija de una vez para siempre. 2) Sobre esa base es posible determinar con claridad y sin dificultades el bien humano. 3) El alcance de la acción humana y, por ende, de la responsabilidad humana está estrictamente delimitado (Jonas 23).

Por lo que parecería ser que la crisis climática exigiría salir de las condiciones establecidas y provocaría una apertura sobre un tercer elemento que había sido un material de uso, es decir, instrumental y sin derecho: la naturaleza.

En el presente artículo se explorará la idea de que la crisis climática contemporánea ha planteado importantes desafíos para la ética tradicional (Comins 2016, Jonas 1995, Kawall 2015). Uno de estos desafíos es la insostenibilidad del principio de imparcialidad moral para justificar una relación no instrumental y favorable del ser humano con la naturaleza. La hipótesis que se propone es que la parcialidad moral y el reconocimiento de la interdependencia entre la naturaleza y el ser humano permiten desarrollar una ética ambiental que promueve el cuidado y el respeto hacia la naturaleza. Este enfoque se centra en elementos que la imparcialidad no considera, como la perspectiva de un planeta afectado y de los seres que lo habitan. Los argumentos que sustentan esta hipótesis incluyen: primero, que la imparcialidad moral ignora la conexión intrínseca entre los seres humanos y la naturaleza, lo que lleva a decisiones éticamente deficientes; segundo, que una ética de la parcialidad moral permite un mayor reconocimiento de las necesidades y derechos de la naturaleza; y tercero, que este enfoque promueve acciones responsables que son fundamentales para enfrentar la crisis climática de manera efectiva y sostenible.

Para desarrollar lo anterior, la estructura de este escrito contará con cuatro secciones: 1) Crisis climática, 2) Ética ambiental: justicia y responsabilidad, 3) Moralidad: ¿parcialidad o imparcialidad?, 4) Parcialidad e interdependencia con el medioambiente. Cada una de estas secciones pretenden entregar datos, reflexiones e interrogantes que permitan profundizar en los enfoques contemporáneos sobre la importancia del cuidado ambiental y sus consiguientes desafíos.

## Crisis climática

En los últimos años, diversas investigaciones científicas se han propuesto definir y diagnosticar qué es el cambio climático y cómo enfrentarlo. En este sentido, El IPCC<sup>3</sup> ha sugerido en su glosario que el cambio climático corresponde a toda variabilidad climática que altere las propiedades de este de manera prolongada, tanto de factores externos como internos (IPCC 1452). Sin embargo, la CMNUCC<sup>4</sup> ha reconocido, en su artículo n.º 1, al cambio climático de las últimas décadas atribuible de manera directa e indirecta a la actividad humana (IPCC).

Lo anterior ha sido experimentado empíricamente con situaciones como “el aumento de las temperaturas, las variaciones en las precipitaciones, el incremento de los eventos meteorológicos extremos” (IPCC 2021), lo que ha generado que las consecuencias del cambio climático se encuentren cada vez más presentes en nuestro diario vivir. Bruno Latour ha expresado este efecto dando cuenta de elementos característicos de vivir en un planeta que se ve afectado por una crisis climática:

Un día es el ascenso de las aguas; otro, la esterilización de los suelos; por la noche es la desaparición de la acelerada de los bancos de hielo; en el resumen informativo de las 20, entre dos crímenes de guerra, nos enteramos de que miles de especies van a desaparecer incluso antes de haber sido debidamente clasificadas; cada vez, las mediciones del CO2 en la atmósfera son peores, más aún que las del desempleo; cada año que pasa, nos dicen que es el más cálido desde la inauguración de las estaciones meteorológicas; el nivel de los mares no hace sino ascender; la franja costera está cada vez más amenazada por las tormentas de primavera; en cuanto al océano, cada campaña de medición lo encuentra más ácido. Esto es lo que los diarios llaman vivir en tiempos de “crisis ecológica” (Latour 15).

Sin duda alguna, nuestra relación con el suelo que hemos llamado Tierra se nos presenta hoy desde un contexto de inestabilidad<sup>5</sup>.

Este diagnóstico no surge solo a partir de la observación que la misma Tierra nos ha presentado desde la perspectiva científica y cotidiana, sino que también viene de un conjunto de historias que han aparecido como representativas de nuestro presente. Entre ellas, el origen y desarrollo de la Modernidad. Desde antes

---

<sup>3</sup> Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático.

<sup>4</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

<sup>5</sup> El concepto de inestabilidad se utiliza, en este contexto, para dar cuenta de nuestra relación con una naturaleza que está cambiando constantemente. En este sentido, se presenta una dificultad para establecer un lugar seguro donde asentarnos.

de esta época había existido la creencia de que la naturaleza estaba dispuesta para nosotros, de que podíamos utilizarla y no se vería afectada con daños esenciales (Jonas 1995). El ser humano había desarrollado con la tecnología un deseo tan grande de dominación por evitar la necesidad que, de pronto, “había aprendido a conquistar tantas cosas para humanizar su vida por medio de su ingenio, que al meditar sobre ello le sobrevino un estremecimiento por su propia temeridad” (Jonas 27).

La naturaleza, frente al daño provocado por parte del ser humano, comenzó a reaccionar y mostró una Tierra vulnerable. La técnica que había desarrollado el ser humano era de tan amplias y grandes dimensiones que no se era consciente de las consecuencias que tendría a escala planetaria. Esta observación nos hizo dar cuenta de dos cosas. Por una parte, nos hizo dar cuenta de que no contábamos con las herramientas para poder enfrentar las consecuencias de un accionar técnico desmedido. Por otra parte, que habíamos omitido, en términos éticos, la relevancia de la presencia de la naturaleza (Jonas 1995).

El reconocimiento que supone considerar a la naturaleza dentro del plano ético genera diversas problemáticas. Entre ellas, se pone de manifiesto la conceptualización que tenemos de la naturaleza. Según Irene Comins, han existido dos grandes tradiciones conceptuales de la naturaleza: una aristotélica de carácter organicista y otra galileana de carácter mecanicista. Por una parte, la tradición aristotélica concebía a la naturaleza como un organismo vivo. Una concepción cercana a esta tradición se podría encontrar en la hipótesis de Gaia que desarrolla James Lovelock en donde señala que “la Tierra tiene reacciones y formas de equilibrio propias de los seres vivos. De tal forma que, según la hipótesis Gaia, la Tierra podría considerarse un superorganismo vivo” (Comins 135). En este sentido, la Tierra contendría todas las condiciones que ella misma ofrece para sí misma y para todos los seres vivos que en ella habitan.

Por otra parte, la perspectiva galileana nacida en la Modernidad, desde la visión de Comins (2016), habría propiciado una jerarquización en donde el ser humano se posicionaría por sobre la naturaleza. Pero, no solo eso, sino que también le daría una objetivación a esta, lo que permitiría que esta pudiera “ser sujeta a relaciones instrumentalizadas al beneficio del crecimiento económico e industrial” (Comins 135). A este respecto, las primeras posiciones sobre ética ambiental eran profundamente antropocentristas (Kawall 2015), y generaban discusiones en relación a la crisis ambiental desde la perspectiva del recurso y la no pérdida humana. Es decir, la ética ambiental en sus inicios y según la visión de Kawall (2015) tendría preocupaciones sobre cómo el ser humano podría vivir en un ambiente hostil como el que se estaba generando en la Tierra producto de la crisis ambiental, mas no surgían preguntas sobre cómo mejorar la relación que se tenía con la naturaleza o cómo dejar de dañarla.

Por lo que esta última forma de concebir a la naturaleza, es decir, desde la perspectiva galileana, nos alejaría de la Tierra en un sentido orgánico y nos demostraría que la naturaleza ha sido percibida sin ninguna responsabilidad humana, como un mero o simple objeto de utilidad humana. En los mismos términos, la Tierra aparece como aquella que genera, aquella que provee, que se cuida de sí misma y el ser humano, frente a esos supuestos, se distancia y solo se relaciona con ella desde la inteligencia, la racionalidad y la invención (Jonas 1995).

Sin embargo, frente al escenario actual de una naturaleza que es vulnerable y que está dañada, se nos presentan nuevos desafíos epistemológicos y éticos. Hasta el momento, todos los asuntos tratados por la ética tradicional referidos al bien y al mal eran un elemento que concernía exclusivamente al ser humano, las relaciones que se establecían eran entre seres humanos, con otros y consigo mismos (Jonas 1995). Además de ello, la ética tradicional se preocupaba de los asuntos que eran propios del presente; esto es, el alcance de mis inquietudes tenía un alcance inmediato y concernían en la medida una proximidad cercana. Para pensar esto, consideremos el siguiente ejemplo. Existe un sujeto X que es de mi círculo cercano y se ve afectado por un comportamiento mío Y, corrijo Y y lo cambio por Z para que X pueda no afectarse más. En este sentido, habría una inmediatez espacial y temporal que hace que ocurran, al menos, dos cosas: 1) que nos preocupamos exclusivamente del círculo social humano cercano en el momento presente sin pensar en las consecuencias futuras y 2) que no hay un espacio para pensar incluso bajo la línea de la cercanía, una consciencia intergeneracional; es decir, cómo las acciones cometidas en el presente afectarán a las siguientes generaciones.

Es por lo anterior que se vuelve un asunto más profundo y complejo considerar a la naturaleza dentro de las preocupaciones éticas. Cuestión que hoy en día parecería no solo ser importante, sino necesario. No obstante, incorporar esta nueva entidad naturaleza en el terreno ético supone enfrentar nuevos desafíos, entre ellos, deshacernos de creencias que estaban arraigadas en nuestra manera de comprender y concebir el mundo, así como también las relaciones que se forjan en y con él.

Según las condiciones esbozadas en la introducción de este escrito y que forman parte de la ética tradicional expuesta por Jonas (1995) hay al menos nuevas tres condiciones que deben ser consideradas y que no se siguen del modelo anterior: 1) ya nada está determinado de una vez para siempre. En este sentido, la naturaleza ya no se concibe como siempre siendo la misma, existe una variabilidad en su forma que genera distintos y, en muchos casos, extremos resultados; 2) nuestras acciones tienen consecuencias a corto plazo, a mediano y a largo en un sentido planetario y 3) el alcance de la acción humana y de la responsabilidad de ello no se reduce a lo humano, sino también a lo no-humano.

En relación a lo abordado hasta el momento, es observable la gran cantidad de problemáticas subyacentes en el terreno de la naturaleza, el cambio climático y la ética. Por ello, y frente a la necesidad que parece esbozarse para una actualización de la ética nos lleva a nuevas interrogantes como, por ejemplo, preguntarnos si acaso es posible pensar en una Tierra que tenga derechos y, si esto es posible, ¿qué consecuencias tiene? En la siguiente sección se abordarán las nociones de justicia y responsabilidad frente a la crisis ecológica.

## Ética ambiental: justicia y responsabilidad

La ética ambiental es un tipo de ética que ha nacido frente a la necesidad de hacerse cargo de las problemáticas que suscita la crisis climática emergente. Entre sus principales preocupaciones está el estudio de la relación moral que se da entre los seres humanos y los no-humanos (Brennan e Y. S. Lo 2021). En particular y para efectos de esta investigación, es en este contexto donde aparecen las inclinaciones sobre justicia y responsabilidad ambiental.

La justicia climática de manera precisa comienza a desarrollarse ante la búsqueda de una postura que permita pensar las consecuencias de las acciones humanas (Caney 2020). Tenemos, como ya se ha presentado en la sección anterior, un cúmulo de eventos cotidianos que dan cuenta de la urgencia que hay de pensar y tratar las consecuencias de la crisis ambiental. Sin embargo, no basta solo con pensar y accionar sin un objeto claro; por lo mismo, las siguientes preguntas aparecen como fundamentales en esta disciplina: ¿qué responsabilidades tienen los humanos con la naturaleza?, ¿cómo deben reinventarse las acciones que han sido dañinas para el medioambiente?, ¿qué responsabilidades tienen los seres humanos del presente con los del futuro en el contexto de la crisis ecológica?

En la sección de cambio climático, se ha abordado que Jonas (1995) muestra que uno de los desafíos que presenta la ética es la de tener que pensar en tiempo y espacio no presente ni inmediato. Frente a ello, la justicia ambiental presenta a la naturaleza con derechos, derechos que deben ser respetados tanto para nuestra época contemporánea como para las generaciones futuras (Brennan e Y.S. Lo 2020).

Según Brennan e Y. S. Lo (2020), en la literatura sobre ética ambiental existe una distinción de valor: instrumental e intrínseco. Hasta la actualidad y según lo que se ha argumentado, la naturaleza parecía haber estado al servicio del ser humano, por lo que la manera en la que fue tratada hace alusión a tener un valor instrumental. Es decir, serviría para lograr fines. Un ejemplo de ello,

que se reduce a la técnica y a la perspectiva comercial, sería que la Tierra nos da árboles, estos árboles tienen madera que es útil para la construcción de una mesa la cual servirá, a su vez, para poder poner alimentos a nuestra disposición de manera cómoda. Por lo tanto, el árbol es talado, destruido y se encuentra al servicio humano, no tiene valor por sí mismo.

Por el contrario, el ser humano tendría un valor intrínseco ya que él sería su propio fin, su fin en sí mismo. Sin duda alguna, esto no estaría exento de que el ser humano pudiera ser instrumental para algunos casos, como cuando este sirve en términos educacionales. Sin embargo, se dice que el ser humano tiene valor por derecho propio independiente si puede servir o no a otros (Brennan e Y. S. Lo 2020). Dicho valor, además, genera “un deber moral directo *prima facie* por parte de los agentes morales de protegerlo o, al menos, de abstenerse de dañarlo” (Brennan e Y. S. Lo 2020). Entonces, según lo que se ha expresado de la tradición ética, el ser humano, dentro de la escala de derechos, sin duda alguna, tendría una posición no solo privilegiada, sino que parecería también única con relación a no-humanos<sup>6</sup>.

Ahora bien, existe una posición dentro de la ética ambiental llamada *Deep ecology*, nacida a partir de un debate en Escandinavia entre los eco-filósofos Naess, Kvaloy y Faarlund (Brennan e Y. S. Lo 2020) que, además de ser crítica con la tradición ética, instaura una nueva forma de comprender la naturaleza. Según Naess, la tradición ética había provocado que el ser humano se desentendiera de la naturaleza y la forma de manifestarlo era a través de un egoísmo con esta (Brennan e Y. S. Lo 2020).

Frente a este diagnóstico de separación con la naturaleza, Naess propone que todos los seres existentes en la Tierra (humanos y no-humanos) deben ser comprendidos bajo una red biosférica en donde todos estos seres construyen una identidad de carácter relacional. El objetivo de esta mirada sería la de reconocernos como parte un mismo sistema, en donde se fomenta el respeto y el cuidado por todos (Brennan e Y. S. Lo 2020).

La perspectiva de *Deep Ecology* parecería entregar herramientas para considerar una Tierra cercana y con derechos en donde todos formamos parte. Si este es el caso, se presentan aperturas hacia una justicia y responsabilidad capaz de abordar la omisión de la naturaleza. En este sentido, es posible desarrollar e incorporar la ética intergeneracional.

---

<sup>6</sup> Desde una perspectiva personal, se ha optado por comprender la conceptualización de no-humanos como entidades orgánicas vivas y sintientes con la finalidad de entregar una perspectiva general de la naturaleza y no humanizada de ella.

La ética intergeneracional nace en el contexto de la ética ambiental, en particular, en la justicia climática y busca responder a las consecuencias del accionar humano en la naturaleza, tanto en el presente como también en el futuro (Caney 2020). Lo relevante de esta visión es que parecería hacerse cargo del elemento acumulativo que tiene la crisis ambiental a un nivel global o planetario si es que se prefiere (Jonas 1995).

Para poder hablar de una ética intergeneracional, es importante establecer que se espera que las decisiones que se tomen en la actualidad para las generaciones futuras posicionen a esas generaciones en un eslabón mejor del que nos encontramos nosotros en la actualidad (Caney 2020). Por ejemplo, si utilizamos un criterio como el de la sostenibilidad como una medida para enfrentar la crisis climática, se espera que no solo se aplique en términos de suficiencia, sino que haya mejoras. Para ilustrar esto, pensemos en lo siguiente. Supongamos que hay una cantidad de 1 000 árboles en la Tierra. Los seres humanos, por su manera instrumental de relacionarse con la Tierra, espera que esos 1 000 árboles estén a su disposición, pero de manera inagotable. Supongamos que el ser humano decide talar los 1 000 árboles con fines comerciales, ¿cuál sería la consecuencia de ello? Además de lo catastrófico que se puede pensar en la falta de oxígeno y la pérdida del hábitat natural de innumerables especies no-humanas, nosotros, como seres humanos, atentariamos contra nuestra misma vida. Una manera sostenible de seguir trabajando con los árboles sería talar en menor cantidad de las que se producen, esto es talar 500 árboles y esperar que estén en un punto suficiente de crecimiento para talar los siguientes y así sucesivamente. Pero, también existen otras maneras, como la de plantar más árboles de los que se van a utilizar.

A pesar de que la idea pueda parecer buena a simple vista, sigue sin ser del todo suficiente ya que sea cual sea la perspectiva que abordemos de manera genérica, nos enfrentamos a la dificultad de tomar a la naturaleza una vez más como separada de los seres humanos. Sin duda, es importante reconocer que las medidas para enfrentar el cambio climático en relación a la justicia y a la consideración de futuras generaciones suena esperanzador, pero parecería haber un elemento aún base dentro del accionar humano.

Hasta el momento, esta sección ha explorado la ética ambiental, su origen y de lo que busca hacerse cargo. Entre estos elementos han aparecido discusiones sobre el valor de la naturaleza, sobre los derechos de esta y sobre la justicia y la toma de decisiones. No obstante, en este contexto aparece una nueva brecha que parece estar a un nivel incluso de principio. Por ello, en la siguiente sección, se tratará la concepción de parcialidad e imparcialidad con el objetivo de mostrar que hay ciertos debates que nos alejan de la naturaleza y otros que nos acercan y que podrían ser los más apropiados para la situación climática actual y futura.

## Moralidad: ¿parcialidad o imparcialidad?

Uno de los debates presentes en el contexto de la moral es el de la parcialidad y la imparcialidad. Las discusiones que se esbozan intentan, entre muchos otros motivos, justificar la manera en la que es mejor actuar moralmente. Como señala Jollimore (2021), usualmente el concepto de imparcialidad es usado de manera análoga a moralidad. Aunque es algo que no necesariamente es así.

Por una parte, la imparcialidad, según Alegría,

puede captar tres percepciones morales fundamentales, a) que la moralidad es objetiva, en el sentido de no ser una cuestión de sentimientos subjetivos u opiniones, b) que la moralidad es general o que las demandas morales se aplican y obligan a todos, y c) que la moralidad es igualitaria o que desde el punto de vista de la moralidad cada persona importa tanto como otra, y nadie más que ella (2019 367).

En este sentido, la imparcialidad se presenta como una posición que pretende justificar todos los principios morales. Sus objetivos intentan responder a una perspectiva no personal o una mirada desde nadie (Jollimore 2021), lo que implicaría que una decisión se tomaría sin considerar criterios subjetivos con la finalidad de que la subjetividad de quien decide o ejerce una acción no esté permeada por un criterio personal.

Por otra parte, la parcialidad puede ser definida como una posición contraria a la imparcialidad, donde las creencias, virtudes y valores personales quedan de manifiesto en una situación. Un ejemplo de ello, puede ser el juzgar a dos personas de haber cometido un crimen y una de estas personas resulta ser una amiga, por lo que considero que por lealtad no puedo denunciarla y aplico la parcialidad y no la denuncio, pero sí a la otra persona.

Las críticas a ambas posturas no dejan de enfrentarse, sobre todo porque apelan a algunos condicionamientos propiamente humanos, como la capacidad o la incapacidad de poder desprenderse de uno mismo al momento de tomar una decisión como tal. Sin embargo, es importante mencionar que algunas situaciones ameritan ser parciales y otras imparciales. Un ejemplo de ello nos lo entrega Jollimore,

una profesora universitaria que también es madre de cinco hijos y que en ese momento es miembro de un comité de contratación. Esta persona podría ser imparcial entre sus hijos en cuanto a los cuidados que reciben (aunque prefiriendo a sus propios hijos a los demás en este sentido), y también imparcial entre los distintos

candidatos a un puesto de trabajo; pero está claro que estos dos usos de la palabra “imparcial” denotan prácticas muy diferentes. En particular, la idea de mérito se aplica en un caso, pero no en el otro: ser imparcial entre los candidatos a un puesto de trabajo es presumiblemente seleccionar entre ellos en función del mérito, mientras que ser imparcial entre los propios hijos es no pensar en el mérito en absoluto, sino proporcionar la misma protección y cuidado a todos (2021).

No obstante, parecería que los discursos sobre la imparcialidad y la parcialidad siguen conflictuando porque ambas posturas tomarían decisiones de principio que no estarían del todo justificadas.

En el caso de la imparcialidad, una fuerte crítica sería la de pensar que, de hecho, es posible que nos podamos desprender o desvincular de nuestras creencias y valores (Alegría 2019). Es decir, asumir que, de hecho, tenemos la capacidad de elaborar juicios sin caer en una perspectiva personal. En este sentido, se elabora una imagen de un sujeto imparcial ideal, pero que tiene la dificultad de presentarse como “un sujeto impersonal e insensible” (Alegría 368).

En relación a la parcialidad, una de las críticas más importantes que presenta es la de la relatividad. Como se ha señalado, es una perspectiva en donde existe una mayor relevancia a aspectos o criterios de índole subjetivo. En general, apela a una inclinación a posicionarse desde las vivencias de quien está percibiendo el mundo. Mas, esta posición tendría la dificultad de caer en un exceso de subjetividad y de una amplia gama de subjetividades, por lo que podríamos pensar en la imposibilidad de encontrar criterios parciales sólidos que tengan una pretensión de universalidad.

Ahora bien, dado el contexto de este escrito, se ha intentado mostrar que ha existido una tendencia desde los orígenes del pensamiento occidental a teorizar sobre una ética que sea de principios. Dicha ética, cuando entra en la Modernidad, busca juzgar las acciones exclusivamente humanas y entre seres humanos desde la imparcialidad, lo que implica juzgar “como cuando se está distanciado, cuando la razón se abstrae de las particularidades y circunstancias que constituyen una situación determinada” (Alegría 367).

Sin embargo y aquí una de las preguntas fundamentales de esta investigación: frente al contexto de la crisis climática actual, ¿es posible que logremos abstraernos de una situación determinada que afecta y amenaza tanto al planeta Tierra como toda la vida en él? La principal respuesta es no, y los desafíos que se podrían presentar frente a esta respuesta ameritan un gran desarrollo. Ya no solo hablamos de una situación que afecte a nuestro círculo social cercano, sino que hablamos de consecuencias a un nivel planetario. Por lo mismo, se enfatiza nuevamente la pregunta: ¿es posible que logremos ser imparciales moralmente

frente al contexto de una crisis que afecta a todos los aspectos de la vida incluso en el sentido existencial de la palabra?

Todas las respuestas ante las preguntas elaboradas, sean cuales sean, nos entregan la misma intuición; a saber, la relación entre el ser humano y la Tierra necesita de refundación y el motor de ello se enuncia en la tesis de que hay que descubrir que no existe distancia entre los seres humanos y la naturaleza, “que estamos formados por las mismas energías, por los mismos elementos físico-químicos, es el primer paso en esa nueva autoconciencia” (Comins 136). Por lo que habría que preguntarnos, ¿será posible que, al menos, en el contexto señalado la parcialidad nos pueda entregar herramientas para tomar conciencia y acción sobre la crisis ecológica?

Sin duda alguna, la pregunta señalada nos permite pensar escenarios posibles nuevos que podrían ponernos en una posición cercana a la naturaleza. La parcialidad se esboza y pretende ser pensada con esa subjetividad que podría permitirnos tener un espacio para experimentar la sensibilidad con que hay que ver a una naturaleza vulnerable y que necesita de respeto y cuidado.

Hasta el momento se ha elaborado la idea de que la ética tradicional —y por qué no decir también permeada de un actuar imparcial- ha tenido un modelo positivista de cabecera y, con ello, ha primado una estructura de tres pilares fundamentales: universalidad, centralización y dominación (Comins 2016). Sin embargo, no solo parece que se encuentra desactualizada esta forma de pensar, sino también la situación climática actual exige que se vuelva a pensar en vistas de poder encontrar formas nuevas y mejores de actuar con y en la naturaleza. Es por este motivo que en la siguiente sección se mostrará una perspectiva que nos permita pensar filosóficamente desde una perspectiva de encuentro y sensibilidad con la naturaleza: la ecosofía.

### Parcialidad e interdependencia con el medioambiente

Las condiciones actuales de una Tierra que se percibe dañada, vulnerable y en peligro ha suscitado diversas teorizaciones. Entre ellas, ha aparecido una posición ética que busca hacerse responsable de los daños ocasionados y de generar una nueva forma de experimentar éticamente una Tierra con derechos, como Comins (2016) plantea con la ecosofía.

La ecosofía, desde la perspectiva de Comins (2016), es una filosofía del cuidado que se presenta como no antropocéntrica, basada en una interconexión que

existe entre los seres humanos y la naturaleza<sup>7</sup>. Dentro de sus particularidades destaca el sentido que ha sido ampliamente criticado por la ética tradicional y la imparcialidad: la subjetividad.

Hablar desde una perspectiva subjetiva ya nos pone en un escenario distinto e inusual. Es más, es una mirada que ha sido rechazada de espacios académicos por ser considerada acientífica y subjetiva (Comins 2016). No obstante, merece ser escuchada principalmente desde el valor del respeto, uno de los mismos que intenta promover.

Para comprender mejor a qué se refiere la filosofía del cuidado, es importante considerar la siguiente distinción. En la sección de ética ambiental, se habló de que existía la pretensión de respetar y darle a la naturaleza un valor en sí mismo, lo que de alguna manera la posicionaría con derechos por primera vez. Podríamos pensar que sería suficiente. Sin embargo, es importante señalar que la perspectiva de la justicia y la responsabilidad ambiental no logra capturar el valor relacional entre seres humanos y naturaleza, condición que sí ocurre en la ecosofía (Comins 2016).

Por lo anterior resulta no solo interesante sino relevante que consideremos cómo la subjetividad y, con ello, la parcialidad permite pensar a la naturaleza. En el contexto de la ecosofía, el valor sigue siendo fundamental en la construcción del cuidado, por ello, se esboza que el nuevo paradigma debe considerar los siguientes valores y habilidades morales: “la mirada atenta, la calma, la perseverancia, la paciencia, la responsabilidad, el compromiso, el acompañamiento o la empatía son algunos de los componentes que integran ese *modo-de-ser-en-el-mundo* que es el *modo-de-ser-cuidado*” (Comins 140).

Al tener los valores presentados se comienza a trazar la base fundamental del cuidado. Según Comins (2016), el cuidado tiene tres dimensiones inseparables: una dimensión personal e individual, una dimensión social y una dimensión de carácter ecológico. La primera de ellas hace alusión al cuidado propio, al cuidado del cuerpo y de la vida interior. La segunda refiere a la preocupación y cuidado de los otros seres humanos. Por último, y lo más relevante para este escrito, está la dimensión ecológica, la cual se preocupa por la vida de la naturaleza, su conservación y reparación.

---

<sup>7</sup> Es importante mencionar dos cosas en este contexto. Lo primero es decir que existe una interconexión entre seres humanos y la naturaleza involucra más que solo esos dos elementos. Con ello, se refiere a que cuando hablamos de naturaleza en este escrito, también se considera a seres vivos que se encuentran en la naturaleza como animales o plantas. Lo segundo es que el concepto de naturaleza está siendo cada vez más cuestionado y re-conceptualizado, por lo que la definición usada hasta el momento se encuentra encaminada desde la acepción tradicional de naturaleza.

Bajo las tres dimensiones del cuidado, es posible observar cómo, de cierta manera, los planteamientos de Jonas (1995) han sido integrados con más sentido aún, sobre todo bajo la mirada integradora y sistemática de un gran y profundo todo. Ya no se trata más de pensar a un ser humano autónomo, independiente y jerárquicamente superior, sino de un ser humano que forma parte de, que tiene una relación de protección y cuidado amoroso con la Tierra y la humanidad (Comins 2016).

En síntesis, parecería ser que las formas de pensar nuestra propia existencia como seres humanos y la de otras entidades no humanas merece el mismo espacio e importancia, incluso cuando el tiempo no es el mismo. Si bien, la imparcialidad como también otros tipos de ética nos han acercado a un trabajo más completo en materia climática, siguen generando una separación que no hace más que generar nuevos sesgos. Por ello, una propuesta desde la mirada omitida desde la tradición parece entregarnos herramientas que, sin duda, tratan de establecer una nueva realidad: cercana y sintiente.

## Conclusión

La ética tradicional, los modelos de universalidad, la imparcialidad moral, la dominación, la jerarquía y el egoísmo que se ha inscrito en nuestra historia del pensamiento occidental han dejado grandes consecuencias a nivel planetario. Sin duda alguna, la omisión de la naturaleza y otras formas éticas de pensar la realidad no solo han quedado silenciadas, sino también discriminadas en distintos contextos. Sin embargo, las situaciones que se han ido trazando en el contexto de una era geológica altamente en riesgo ha propiciado la apertura de nuevas y desafiantes formas de pensar y concebir nuestra realidad.

A lo largo de esta investigación se ha propuesto que no es posible ser imparciales en el contexto del cambio climático, en particular, porque es una situación que nos afecta directamente en nuestra subjetividad en un sentido incluso existencial. Para ello, se ha esbozado la manera en la que autores como Bardsley, Caney, Comins y Latour han pensado, conceptualizado y tratado las distintas perspectivas sobre la discusión climática que afecta actualmente a la Tierra. De la misma manera se ha intentado mostrar por medio de argumentos que la parcialidad es una perspectiva que permite una apertura para pensar a la naturaleza con cercanía, desde una subjetividad que siente y se caracteriza por estar en un estado de vulnerabilidad.

Los desafíos que se presentan en este escrito son grandes y profundos y, a su vez, ponen en disputa muchas de las creencias que hemos estado perpetuando de manera intergeneracional. Entre ellas, los dos principios que se han intentado cuestionar en este escrito y que han formado parte de las decisiones que se han tomado sobre y en la naturaleza: 1) la imparcialidad y 2) la dicotomía ser humano/naturaleza. Sin embargo, se destaca la importancia de una conciencia medioambiental que crece cada vez más sobre la relevancia de cuidar la Tierra, pero, sobre todo, desde una perspectiva que reconoce el valor de la naturaleza, no solo porque somos y nos encontramos en ella, sino porque ella misma tiene valor en su totalidad. Estos planteamientos y posiblemente los venideros en el futuro crean instancias como “La carta de la Tierra” del año 2000 que reconoce la interdependencia entre el medioambiente, los derechos humanos, el desarrollo y la paz, elementos que son claves para pensar un futuro que tenga soluciones de manera conjunta entre el ser humano y la naturaleza (Comins 2016).



## Bibliografía

- Alegría, Daniela. “Impartiality and moral Particularism”. *Tópicos Revista de Filosofía*, no. 56, 2019, pp. 365 — 392.
- Bardsley, Karen. “Mother Nature and the Mother of All Virtues: On the Rationality of Feeling Gratitude toward Nature”. *Environmental Ethics*, vol. 35, no. 1, 2013, pp. 27—40.
- Brennan, Andrew, y Norva Y. S. Lo. “Environmental Ethics”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2020, <https://plato.stanford.edu/entries/ethics-environmental/>
- Caney, Simon. “Climate Justice”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2020, <https://plato.stanford.edu/entries/justice-climate/>
- Comins, Irene. “La filosofía del cuidado de la Tierra como Ecosofía”. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, no. 67, 2016, pp. 133—148.
- Held, Virginia. *The Ethics of Care: Personal, Political, and Global*. Oxford University Press, 2006.
- Intergovernmental Panel on Climate Change. “Sixth Assessment Report”, 2021, [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/outreach/IPCC\\_AR6\\_WGI\\_SummaryForAll\\_Spanish.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/outreach/IPCC_AR6_WGI_SummaryForAll_Spanish.pdf)
- Intergovernmental Panel on Climate Change. “Special Report on Climate Change and Land”, 2020, [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL\\_SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf)
- Intergovernmental Panel on Climate Change. “Glossary”. *IPCC*, <https://apps.ipcc.ch/glossary/>
- Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Editorial Herder, 1995.
- Jollimore, Troy. “Impartiality.”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2021, <https://plato.stanford.edu/entries/impartiality/>
- Kawall, Jason. “A History of Environmental Ethics”. *The Oxford Handbook of Environmental Ethics*, editado por Stephen Gardiner y Allen Thompson, Oxford University Press, 2015, pp. 1-18.
- Latour, Bruno. *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Siglo Veintiuno Editores, 2019.